

¡Por el Pueblo y Para el Pueblo!



Chisec, Alta Verapaz, Mayo 09 del 2,024 Oficio No. 201-2024 Ref/DAFIM/CLCH

Señor:

Nelson Alexander Caal Sierra Unidad de Información Pública Municipal

Respetuosamente nos dirigimos a Usted deseándole éxitos y bendiciones al frente de sus actividades cotidianas.

El motivo de la presente es en cumplimiento al Oficio No. 036-2024 Ref: NACS/UIPM, a lo que establece el Artículo 10 de Información Pública de Oficio, Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, se hace de su conocimiento que el numeral 15, Literal D, Arrendamiento Locales y Edificios Renglón 151 correspondiente al mes de Abril 2024, se encuentra sin movimiento.

Sin nada más que agregar y agradeciendo la atención prestada a la presente, me despido de Usted

Atentamente,

Aroldo Roca el Montejo Castillo Director Financiero Municipal